

## Asamblea General Ordinaria de Accionistas Acerías Paz del Río S.A. No. 124

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se informa que en la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad Acerías Paz del Río S.A., realizada en modalidad virtual el día veintidós (22) de marzo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C., surtidos los procedimientos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la misma, fue convocada en concordancia con el Art. 424 del Código de Comercio y el Art. 26 de los Estatutos Sociales de la empresa, a través de aviso de prensa publicado en el diario La República el día veintinueve (29) de febrero de 2024, en la cual se trataron los siguientes asuntos y se impartió aprobación por parte de los accionistas presentes a los siguientes actos y documentos, de acuerdo a las facultades y competencia de la Asamblea para pronunciarse sobre los asuntos sometidos a consideración, consagrados en los art. 420 y s.s. del Código de Comercio, el art. 25 de los Estatutos Sociales y demás normas concordantes y complementarias, así:

Instalada y abierta la sesión, se verificó el quorum e informó que estaban representadas en la reunión un total de **23.855.445.667 acciones ordinarias**, equivalentes al **~95,9180 %** de las 24.870.647.495 acciones ordinarias suscritas y en circulación, por lo tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con Artículo 68 de la Ley 222 de 1995 y los artículos 24 y 28 de los Estatutos de la sociedad.

En igual sentido se indicó que el capital suscrito y pagado de la Sociedad se encuentra dividido en 49.691.553.695 acciones, de las cuales 24.870.647.495 son ordinarias y la cantidad de 24.820.906.200 son acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, valga la pena aclarar que este último tipo de acciones no tienen derechos políticos en las Asambleas de Accionistas.

**1.** El orden del día desarrollado en la sesión; aprobado por la Junta Directiva de PazdelRío en reunión del día veintiocho (28) de febrero de 2023, fue publicado el día 29 de febrero de 2024 en el diario de circulación nacional “La República”, en la plataforma web [www.webasamblea.com/aceriaspazdelrio](http://www.webasamblea.com/aceriaspazdelrio) y en la página web de la Compañía, y aprobado por la Asamblea con el **voto afirmativo y unánime de los Accionistas presentes** y debidamente representados en la reunión. Al momento de la aprobación, había un **quórum de ~82,6313 %**, equivalente a **20.550.947.740 acciones ordinarias** presentes, correspondiente al total de los votos afirmativos; sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención; fue el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento de una comisión para aprobación del acta
5. Informe Integrado de Sostenibilidad PazdelRío 2023
6. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023
8. Proyecto distribución de utilidades
9. Elección Junta Directiva y fijación de honorarios
10. Reforma de Estatutos Sociales

2. De conformidad con el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, actuaron como Presidente y Secretario de la reunión los doctores Omar González Pardo y Cesar Augusto Doncel Ballen, respectivamente.

3. De acuerdo al art. 31 de los Estatutos Sociales de la compañía (actas de Asamblea y su aprobación), la Asamblea **aprobó la designación** de los doctores: Santiago Jaramillo Villamizar, Héctor Ulloa Jiménez y Cesar Doncel Ballén, como miembros integrantes de la Comisión para la Aprobación del Acta, con el **voto afirmativo y unánime del ~82.6124 %** de las acciones ordinarias presentes y debidamente representadas en la reunión, correspondiente a **20.546.261.265 acciones ordinarias**. Al momento de la aprobación, había un **quórum de ~82.6124 %**, equivalente a 20.546.261.265 acciones ordinarias presentes y debidamente representadas; no se presentaron votos negativos.

**4. APROBACIÓN INFORME INTEGRADO DE SOSTENIBILIDAD PAZDELRÍO 2023:** en concordancia con el Art. 422 del Código de Comercio y el numeral 3 del Artículo 25 de los Estatutos Sociales de PazdelRío (facultades de la Asamblea General de Accionistas), **fue aprobado el Informe Integrado de Sostenibilidad PazdelRío 2023 y sus anexos** (Estados Financieros ejercicio 2023 e Informe de Gobierno Corporativo PazdelRío año 2023), el cual contó con las certificaciones de que tratan los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005, con el **voto afirmativo y unánime del total de los Accionistas presentes** y debidamente representados en la reunión. Al momento de la aprobación, había un **quórum de ~95,8996%**, equivalente a **23.850.853.825** acciones ordinarias presentes, correspondiente al total de los votos afirmativos; no se presentaron votos negativos, votos en blanco.

**5. DICTAMEN REVISOR FISCAL A ESTADOS FINANCIEROS 2023:** de acuerdo a los Art. 207 y S.S. del Código de Comercio y el Numeral 10 del Artículo 48 de los Estatutos Sociales (funciones del Revisor Fiscal), el Doctor Andrés Ricardo Sánchez García, representante de la firma DELOTTE & TOUCHÉ, sociedad que actúa como Revisor Fiscal de la Compañía, explicó el **Dictamen a los Estados Financieros** de la Compañía correspondientes al ejercicio 2023, el cual se presentó limpio y sin salvedades.

**6. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS PAZDELRÍO 2023:** conforme a lo consagrado en el art. 422 del Código de Comercio y el Numeral 3 del Art. 25 de los Estatutos Sociales (facultades de la Asamblea General de Accionistas), la Asamblea impartió **aprobación a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023** junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía, con un **~95,9023 % de las acciones ordinarias** presentes en la reunión, equivalente a **23.851.541.723 acciones ordinarias**; Al momento de la votación había un **quórum de ~95,9023%**, equivalente a 23.851.541.723 acciones ordinarias presentes y debidamente representadas en la reunión.

**7. APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O INFORME DE RESULTADOS EJERCICIO 2023:** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 155, 451 y siguientes del Código de Comercio y el Parágrafo del artículo 29 (quorum especial) y el numeral 3 del artículo 25 de los Estatutos Sociales (facultades de la Asamblea), fue **aprobado el Proyecto de Distribución de Utilidades o Informe de Resultados 2023**, presentado a la Asamblea por la Junta Directiva, conjuntamente con los administradores y accionistas mayoritarios el cual fue objeto de aprobación

por la Junta Directiva en la sesión del 28 de febrero de 2024, y que fue presentado como información relevante ante la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes términos:

*“La Administración de Acerías Paz del Río S.A. manifiesta que la compañía tuvo un EBITDA positivo de **COP\$ 154.541 millones** en el ejercicio 2023, no obstante, presentó una pérdida neta que asciende a la suma de COP\$ 30.021 millones.*

*Esta pérdida se originó principalmente por los efectos económicos derivados de las altas tasas de interés de los préstamos internos que en 2023 ascendió a COP\$ 58,701 millones vs 2022 COP\$ 28,121 millones y por la caída en el precio internacional del acero, que afectó el mercado nacional.”*

El señalado Informe de Resultados del ejercicio 2023 fue aprobado con un **~95,9036%** de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 23.849.669.413 acciones ordinarias; no se presentaron votos negativos, ni votos en blanco. Al momento de la votación había un quórum de **~95,9036%**

**8. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA PAZDELRÍO 2024 – 2026 Y FIJACIÓN DE HONORARIOS:** se llevó a cabo la elección de la Junta Directiva de PazdelRío para el periodo 2024-2026 y la aprobación de sus honorarios, la cual fue elegida con un quorum del **~95.9023%**, con un voto positivo y unánime de 23.851.540.623 acciones ordinarias presentes y representadas, equivalentes al **~95,9023%**, , la cual quedó conformada así:

<b>MIEMBROS PATRIMONIALES (NO INDEPENDIENTES)</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Identificación</b>
1. Omar Hernando González Pardo	17.149.926
2. Héctor Horacio Ulloa Jiménez	79.486.405
3. Iván Trujillo Pantoja	81.717.428
<b>MIEMBROS INDEPENDIENTES</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Identificación</b>
4. Felipe Bayón Pardo	80.407.311
5. Leonor Montoya Álvarez	41.472.374

A continuación descripción de perfiles de los integrantes de la Junta Directiva:

**MIEMBROS PATRIMONIALES** (o no independientes):

**Dr. Omar González Pardo:** Profesional en Derecho Internacional y Diplomacia. Es egresado del Master of Science en Logística Internacional del Georgia Institute of Technology, en Estados Unidos. Cuenta con estudios de postgrado en Finanzas de la Universidad del Rosario y del Programa de Alta Dirección Empresarial PADE del INALDE. Por más de 18 años ha liderado la visión y expansión del Grupo Trinity. Actualmente preside las Juntas Directivas de PazdelRío, Coquecol, Grupo Heroica y ProBoyacá. Al tiempo que es miembro del Consejo Directivo del Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica CEAPI.

**Dr. Héctor Ulloa Jiménez:** Abogado de la Universidad Javeriana, con posgrado en Finanzas de la misma universidad, especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes, con estudios en Valoración y Negociación de productos financieros derivados de la Universidad de Harvard. Actualmente se desempeña como presidente de Structure S.A.S Banca de Inversión y miembro de la

junta directiva de SMN Termocartagena y Sociedad Portuaria Central Cartagena. Cuenta con amplia experiencia en estructuración y financiación de proyectos, y en el sector académico.

**Dr. Iván Trujillo Pantoja:** CEO de Grupo Trinity. Abogado de la Universidad Javeriana. Especialista en gestión pública de la Universidad de los Andes con maestrías en Estrategia y Comunicación, y en Derecho Ambiental y Energético de las Universidades de Georgetown (Washington, E.U) y Lovaina (Bélgica). Ha sido parte de varias Juntas Directivas y durante más de 12 años se desempeñó dentro del equipo directivo de Grupo Argos.

#### **MIEMBROS INDEPENDIENTES:**

**Dr. Felipe Bayón Pardo:** Presidente de Ecopetrol entre 2017 y 2023. Ingeniero Mecánico de la Universidad de Los Andes con más de 34 años de experiencia profesional. Durante su tiempo en Ecopetrol, lideró la transformación del Grupo, pasando de ser una empresa integrada de petróleo y gas a un grupo diversificado de energía, posicionando a Ecopetrol como líder en la transición energética. Cuenta con 20 años de experiencia en juntas directivas y consejos de administración.

**Dra. Leonor Montoya Álvarez:** Licenciada en Matemáticas Puras de la Universidad de Los Andes, Master en Economía de la Universidad de New Orleans con amplia experiencia en el sector público, entre otros, como Directora General de Crédito Público, Viceministra de Hacienda y Crédito Público, Directora del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Subgerente Técnico del Banco de la República y Presidente del Banco de Colombia.

#### **9. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:**

Se aprobó la reforma estatutaria, con un quorum del **~95,9023%**, con un voto positivo y unánime de 23.851.541.723 acciones ordinarias presentes y representadas, equivalentes al **~95,9023%**, en referencia a los siguientes artículos y asuntos:

La **creación de una nueva representación legal de la Compañía para Asuntos de Seguridad y gestión con entidades del sector defensa**, para lo cual se modificó el Art. 44 estatutario, en el sentido de agregar la referida representación legal y el Art. 45, en el sentido de agregar el Parágrafo 4 con la descripción de las facultades otorgadas al Representante Legal para asuntos de Seguridad y Gestión con Entidades del Sector Defensa.

Artículo 56, Literal f de los Estatutos Sociales, consistente en la **eliminación de la causal de disolución por pérdidas** (derogada por el parágrafo 2, del Art.4 de la Ley 2069 de 2020) e inclusión de la causal de liquidación por el incumplimiento de la “Hipótesis de negocio en marcha”.

Reforma del Art. 62 estatutario, consistente en **inclusión expresa de facultades de accionistas en ejercicio del derecho de inspección** - asamblea de accionistas, en virtud de la recomendación 10.12 del Código País.

Reforma Art. 64 y 48 de los Estatutos Sociales, **disposiciones estatutarias que fueron concordadas con la nueva normatividad relativa a conflicto de intereses** ( Decreto 0046 del 30 de enero de 2024)

La reunión se adelantó entre las 8:30 AM y las 10:27AM, y contó con quórum deliberatorio y decisorio durante toda la sesión. La Administración adoptó las medidas pertinentes para dar

cumplimiento a la Resolución 116 de 2002 y CE 024 de 2010; las referidas medidas se cumplieron a cabalidad por parte de la Administración y ello permitió adelantar la Asamblea en forma normal y sin contratiempos.

Cordialmente,

[fdo.]

**CESAR AUGUSTO DONCEL BALLEN**  
**Secretario General**  
**ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.**